

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 1 1 8 3

BUENOS AIRES, 14 FEB 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-000904-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. solicita el cambio de nombre para su producto NICOTINELL MENTA / NICOTINA pastillas .

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 39 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

Us of

()



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº 1 1 8 3

Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A. 7.

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada NICOTINELL MENTA / NICOTINA pastillas a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará NICOTINELL PASTILLAS MENTA .

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº. 39.700, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-000904-11-8

DISPOSICION Nº 1 1 8 3

W N . O . ORSINGHER Dr. OTTO A. ORSINGHER DI. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR